



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. MARJORI VENEGAS ZAPATA,
TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD N° 2529.-

CHILLAN VIEJO, 25 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 24 de noviembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARJORI VENEGAS ZAPATA**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 01 de diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**